



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)

1084 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito número 1 de transferencia de crédito entre partidas*

Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios

Al no haberse presentado ninguna reclamación dentro del tiempo hábil contra el acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de día 29 de octubre de 2012, por el que se aprobó inicialmente la modificación de crédito número 1 de transferencia entre aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Consorcio para el 2012, de acuerdo con lo que dispone el artículo 179.4 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos:

Disminución de gastos

Cap.	Denominación	Consignación inicial	Baja	Consignación definitiva
VI	Inversiones reales	108.513,89	108.513,89	0,00
	Total	108.513,89	108.513,89	0,00

Aumento de gastos

Cap.	Denominación	Consignación inicial	Suplemento	Consignación definitiva
VI	Inversiones reales	163.400,00	108.513,89	271.913,89
	Total	163.400,00	108.513,89	271.913,89

Todo lo cual se publica para que se tenga conocimiento, y a los efectos del artículo 179.4 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Palma, 10 de diciembre de 2012

El teniente de alcalde del área de Urbanismo y Vivienda, presidente del Consorcio
por delegación del alcalde de fecha 16/06/2011
Jesús Valls Flores

